

PÉREZ, BUSTAMANTE Y PONCE ABOGADOS CIA. LTDA.

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y 2014
(Junto con el Informe de los Auditores Independientes)

INDICE:

Informe de los Auditores Independientes

Estados de Situación Financiera

Estados de Resultados Integrales

Estados de Cambios en el Patrimonio

Estados de Flujos de Efectivo

Notas a los Estados Financieros

ABREVIATURAS USADAS:

US\$ - Dólares de los Estados Unidos de América

NIIF - Normas Internacionales de Información Financiera



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

29 de marzo del 2016

A Los Socios de Pérez, Bustamante y Ponce, Abogados Cía. Ltda.

Informe sobre los estados financieros

Hemos auditado los estados de situación financiera adjuntos de Pérez, Bustamante y Ponce Abogados Cía. Ltda., al 31 de diciembre del 2015 y 2014, y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia de la Compañía por los estados financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye: el diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos así como que planeemos y desempeñemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa.

Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de presentación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la compañía, para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la compañía. Una auditoría también incluye, evaluar la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la Gerencia, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES (Continuación)**Opinión**

En nuestra opinión los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Pérez, Bustamante y Ponce Abogados Cía. Ltda., al 31 de diciembre del 2015 y 2014, y los estados de resultados integrales de sus operaciones, de cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Informe sobre otros requisitos legales y normativos

Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, por el año terminado al 31 de diciembre del 2015, se emite por separado.



Registro de la Superintendencia
de Compañías SC-RNAE-223



EDUARDO RODRIGUEZ C.
Socio
Licencia profesional
No.26606



PÉREZ, BUSTAMANTE Y PONCE ABOGADOS CÍA. LTDA.

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y 2014
(Expresados en dólares estadounidenses)**

<u>ACTIVOS</u>	<u>Notas</u>	<u>31/12/2015</u>	<u>31/12/2014</u>
Activo corriente:			
Caja y bancos	4	2.268.315	1.710.590
Cuentas por cobrar:			
Cuentas por cobrar comerciales	5	2.801.309	2.324.970
Activos por impuestos corrientes	6	62.371	-
Anticipos a honorarios	8	652.374	391.364
Empleados		39.653	20.776
Otros activos no financieros		38.527	6.333
		3.594.234	2.743.443
Menos: Estimación deterioro de cuentas por cobrar	10	(147.919)	(130.260)
Total cuentas por cobrar, neto		3.446.315	2.613.183
Total de activos corrientes		5.714.630	4.323.773
Mobiliario y equipo	7	366.631	236.904
Otros		4	4
Total activos		6.081.265	4.560.681

Las notas explicativas anexas de la 1 a 22 son parte integral de los estados financieros.

PÉREZ, BUSTAMANTE Y PONCE ABOGADOS CÍA. LTDA.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y 2014
(Expresados en dólares estadounidenses)
(Continuación)

<u>PASIVOS Y PATRIMONIO</u>	<u>Notas</u>	<u>31/12/2015</u>	<u>31/12/2014</u>
Cuentas por pagar:			
Honorarios abogados y asociados	8	1.144.118	230.666
Pasivos por impuestos corrientes	6	805.271	508.345
Anticipos recibidos de clientes	9	284.638	283.922
Prestaciones y beneficios sociales	10	353.746	333.523
Otros pasivos no financieros	11	136.688	22.396
		-----	-----
Total de pasivos corrientes		2.724.461	1.378.852
Beneficios definidos para jubilación patronal	10 y 12	765.476	653.983
Beneficios definidos para desahucio	10 y 13	197.630	-
		-----	-----
Total de pasivos		3.687.567	2.032.835
Patrimonio – estado adjunto			
Capital	14	104.000	104.000
Reserva legal	15	40.853	40.853
Resultados acumulados		2.179.518	2.313.666
Resultados acumulados Adopción NIIF Primera Vez		69.327	69.327
		-----	-----
Total patrimonio, estado adjunto		2.393.698	2.527.846
		-----	-----
Total de pasivos y patrimonio		6.081.265	4.560.681
		=====	=====

Las notas explicativas anexas de la 1 a 22 son parte integral de los estados financieros.

PÉREZ, BUSTAMANTE Y PONCE ABOGADOS CÍA. LTDA.

**ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES
POR LOS AÑOS TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y 2014
(Expresados en dólares estadounidenses)**

	<u>Notas</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Honorarios recibidos por servicios prestados		14.221.525	12.177.392
Honorarios reconocidos a abogados y asociados por servicios profesionales	18	(5.047.677)	(3.811.567)
Gastos de administración	19	(5.874.882)	(5.423.661)
Utilidad operacional		3.298.966	2.942.164
Otros ingresos (egresos):			
Comisiones bancarias e intereses		(40.688)	(33.629)
Utilidad en venta de activos fijos		2.962	4.084
Intereses ganados		3.023	5.591
Varios, neto		75.075	69.918
Utilidades antes de participación de los empleados e impuesto a la renta		3.339.338	2.988.128
Participación de los empleados	17	(500.901)	(448.219)
Impuesto a la renta	17	(672.585)	(595.272)
Resultado integral del ejercicio		2.165.852	1.944.637
Participaciones comunes ordinarias			
Ganancia por participación (US\$)		20,83	18,70
Número de participaciones		104.000	104.000

Las notas explicativas anexas de la 1 a 22 son parte integral de los estados financieros.

PÉREZ, BUSTAMANTE Y PONCE ABOGADOS CÍA. LTDA.

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y 2014
(Expresados en dólares estadounidenses)**

	<u>Capital Suscrito</u>	<u>Reserva Legal</u>	<u>Resultados Acumulados</u>	<u>Resultados Acumulados Adopción NIIF primera vez</u>	<u>Total</u>
Saldo al 1 de enero del 2014	104.000	40.853	2.369.029	69.327	2.583.209
Dividendos pagados	-	-	(2.000.000)	-	(2.000.000)
Resultado integral del ejercicio	-	-	1.944.637	-	1.944.637
Saldo al 31 de diciembre del 2014	104.000	40.853	2.313.666	69.327	2.527.846
Dividendos pagados	-	-	(2.300.000)	-	(2.300.000)
Resultado integral del ejercicio	-	-	2.165.852	-	2.165.852
Saldo al 31 de diciembre del 2015	104.000	40.853	2.179.518	69.327	2.393.698

Las notas explicativas anexas de la 1 a 22 son parte integral de los estados financieros.

PÉREZ, BUSTAMANTE Y PONCE ABOGADOS CÍA. LTDA.

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y 2014
(Expresados en dólares estadounidenses)**

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Flujo de Efectivo por actividades de operación:		
Clases de cobros por actividades de operación:		
Cobros procedentes de las ventas de bienes y presentación de servicios	13.370.734	12.313.381
Clases de pagos por actividades de operación:		
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	(10.390.762)	(9.953.477)
Intereses pagados	(40.688)	(33.629)
Otras partidas de efectivo	137.131	5.591
	-----	-----
Efectivo neto provisto por actividades de operación	3.076.415	2.331.866
	-----	-----
Flujo de efectivo por actividades de inversión:		
Producto de la venta de activo fijo	4.963	22.027
Adquisiciones de propiedades y equipo	(217.027)	(105.345)
	-----	-----
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	(212.064)	(83.318)
	-----	-----
Pago de haberes jubilatorios	(6.626)	(72.505)
Pago de dividendos	(2.300.000)	(2.000.000)
	-----	-----
Efectivo neto utilizado en actividades de financiamiento	(2.306.626)	(2.072.505)
	-----	-----
Incremento neto del efectivo	557.725	176.043
Efectivo y equivalente al inicio del año	1.710.590	1.534.547
	-----	-----
Efectivo y equivalente al final del año	<u>2.268.315</u>	<u>1.710.590</u>

Las notas explicativas anexas de la 1 a 22 son parte integral de los estados financieros.

PÉREZ, BUSTAMANTE Y PONCE ABOGADOS CÍA. LTDA.

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y 2014
(Expresados en dólares estadounidenses)
(Continuación)**

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Flujo de efectivo de actividades de operación:		
Resultado integral del ejercicio	2.165.852	1.944.637
	-----	-----
Ajustes que concilian al resultado integral con el efectivo neto provisto por actividades de operación		
Depreciación de activos fijos	83.262	86.344
Provisión para cuentas incobrables	23.554	19.124
Utilidad en venta de activo fijo	(925)	(16.056)
Provisión jubilación patronal y desahucio	315.749	99.415
Cambios en activos y pasivos de operaciones:		
(Incremento) Disminución en cuentas por cobrar	(850.791)	135.989
Uso de provisión para cuentas incobrables	(5.895)	(11.987)
Incremento en cuentas por pagar	1.345.609	74.400
	-----	-----
Total de ajustes al resultado integral del ejercicio	910.563	387.229
	-----	-----
Efectivo neto provisto por actividades de operación	<u>3.076.415</u>	<u>2.331.866</u>

Las notas explicativas anexas de la 1 a 22 son parte integral de los estados financieros.

PÉREZ, BUSTAMANTE Y PONCE ABOGADOS CÍA. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y 2014
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 1- OPERACIONES

La compañía fue constituida bajo las leyes ecuatorianas en enero del 2001, con el objeto principal de prestar servicios de representación, de consultoría y de asesoramiento, especialmente aquellos que son propios del ejercicio de la profesión de la abogacía.

La compañía presta los servicios profesionales a través de sus abogados y asociados.

NOTA 2 - ESTIMACIONES, SUPUESTOS Y PROVISIONES CONTABLES MÁS IMPORTANTES

La preparación de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera, involucra la elaboración, por parte de la Gerencia de la Compañía, de estimaciones, suposiciones y provisiones contables que inciden en la valuación de determinados activos y pasivos y en la determinación de los resultados, así como la revelación de activos y pasivos contingentes. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Gerencia. La Gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

Estimaciones y Supuestos.- Las estimaciones y supuestos contables más importantes utilizados por la Compañía en la elaboración de los estados financieros fueron las siguientes:

- **Estimaciones para cuentas dudosas comerciales:**

La gerencia de la compañía realiza una estimación para cuentas incobrables comerciales, en base a una evaluación de la antigüedad de los saldos por cobrar y la posibilidad de recuperación de los mismos.

- **Vida útil de bienes de uso**

Las estimaciones de vida útil se basan principalmente en las proyecciones de uso futuro de los activos. En aquellos casos en los que se puedan determinar que la vida útil de los activos debería disminuirse, se deprecia el exceso entre el valor en libros neto y el valor de recuperación estimado, de acuerdo a la vida útil restante revisada.

Factores tales como los cambios en el uso planificado de los distintos activos podrían hacer que la vida útil de los activos se viera disminuida o incrementada.

- **Deterioro del valor de los activos no financieros**

La Compañía evalúa los activos o grupos de activos por deterioro cuando eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor en libros de un activo podría no ser recuperable. Frente a la existencia de activos, cuyos valores exceden su valor de mercado o capacidad de generación de ingresos netos, se practican ajustes por deterioro de valor con cargo a los resultados del período.

NOTA 2 - ESTIMACIONES, SUPUESTOS Y PROVISIONES CONTABLES MÁS IMPORTANTES
(Continuación)

• **Impuestos:**

La determinación de las obligaciones y gastos por impuestos requiere de interpretaciones a la legislación tributaria aplicable. Aun cuando la Compañía considera que sus estimaciones en materia tributaria son prudentes, conservadoras y aplicadas en forma consistente en los períodos reportados, pueden surgir discrepancias con el organismo de control tributario (Servicio de Rentas Internas), en la interpretación de normas, que pudieran requerir de ajustes por impuestos en el futuro.

Provisiones.- Debido a la subjetividad inherente en el proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Gerencia.

La determinación de los valores a provisionar sobre los valores reales a pagar, está basada en la mejor estimación efectuada por la Gerencia de la Compañía efectuada considerando toda la información disponible a la fecha de la elaboración de los estados financieros, incluyendo opiniones de asesores y consultores.

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas de contabilidad que sigue la compañía están de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) (Véase Nota 15) las cuales requieren que la Gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones, que se requiere presentar en las mismas. La Gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en tales circunstancias.

a. Preparación de los estados financieros

Los registros contables de la compañía de los cuales se fundamentan los estados financieros, son llevados en dólares estadounidenses.

La Compañía prepara sus estados financieros y llevan sus registros de contabilidad de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board ("IASB").

Esta presentación exige proporcionar la representación fiel de los efectos de las transacciones, así como los otros hechos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en el marco conceptual de las NIIF.

b. Efectivo y equivalente de efectivo

La política es considerar el efectivo y equivalente del efectivo los saldos en caja, en bancos, los depósitos a plazos en entidades financieras y otras inversiones de corto plazo de gran liquidez, con un vencimiento original de tres meses o menos. (Véase Nota 4).

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES
(Continuación)

c. Cuentas por cobrar Comerciales

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. (Véase Nota 5).

La política contable de la Compañía es reconocer las cuentas por cobrar comerciales a su valor justo y posteriormente medirlas a su costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Se constituye una provisión por el deterioro de las cuentas por cobrar comerciales cuando existe evidencia objetiva de que la Compañía no podrá cobrar todos los montos adeudados de acuerdo con las condiciones de las cuentas por cobrar. Se considera que la presencia de dificultades financieras del deudor y el incumplimiento o demora en el pago (cuentas vencidas por más de 360 días y en cartera de propiedad industrial cuentas vencidas por más de 1.440 días) son indicadores de que la cuenta por cobrar ha sufrido un deterioro. El monto de la provisión es el valor en libros del activo. La provisión es deducida del valor en libros y el monto de la pérdida es reconocida en el estado de resultados integral en el rubro Gastos de Administración. Cuando el activo se torna incobrable, se da de baja contra la cuenta de deterioro de activos financieros.

d. Mobiliario y equipo

Se muestra al costo histórico menos las depreciaciones acumuladas y, en su caso, pérdidas por deterioros. Los cargos por depreciación se registran en los resultados integrales del ejercicio en base a la distribución sistemática del importe depreciable del activo a lo largo de su vida útil.

El costo incluye tanto los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición o construcción de inmuebles. Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición sólo son capitalizados cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados a la inversión vayan a fluir a la compañía y los costos pueden ser medidos razonablemente. Los otros desembolsos posteriores corresponden a reparaciones o mantenciones y son registrados en el estado de resultados integrales cuando son incurridos.

Los valores y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes al momento de producirse su venta o retiro (Véase Nota 7)

e. Ingresos

Los ingresos ordinarios, incluyen el valor razonable de la prestación del servicio en el curso ordinario de las actividades de la Compañía. Los ingresos ordinarios se presentan netos de impuestos a las ventas.

La compañía reconoce el ingreso cuando su monto puede ser medido confiablemente, cuando es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la Compañía y se hayan cumplido los criterios específicos que aplican a las actividades de la compañía. Se considera que el monto del ingreso no ha sido determinado de manera confiable hasta que todas las contingencias relacionadas con la venta hayan sido superadas.

f. Honorarios a abogados

Los honorarios reconocidos a los abogados, son reconocidos, en función de la prestación del servicio brindado por el abogado.

La provisión para impuesto a la renta se calcula utilizando la tasa del impuesto vigente para el año 2015 y 2014 es del 22% sobre la utilidad gravable (Véase Notas 16).

h. Beneficios a empleados

Beneficios definidos: Jubilación patronal

El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal) es determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada período. La totalidad de las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen en el estado de resultados integral. Los costos de los servicios pasados se reconocen inmediatamente en la medida en que los beneficios ya han sido otorgados. (Véase Nota 10 y 11)

Desahucio: En los casos de terminación de la relación laboral por desahucio, el empleador bonificará al trabajador con el veinticinco por ciento del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio prestados, e igual bonificación se pagará en los casos en que la relación laboral termine por acuerdo entre las partes. (Véase Nota 10 y 12)

Participación a trabajadores

De acuerdo con la legislación laboral vigente, la compañía debe reconocer a sus trabajadores una cifra equivalente al 15% de la utilidad anual. Se efectúa la provisión para este pago con cargo a los resultados del ejercicio. (Véase Nota 16)

i. Administración del riesgo financiero

En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar más o menos significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

A continuación se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía, una caracterización y una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de la Compañía, si es el caso.

Riesgos de Crédito.- El riesgo de crédito se refiere que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía.

La Compañía ha adoptado una política de únicamente involucrarse con partes solventes y obtener suficientes colaterales, cuando sea apropiado, como forma de mitigar el riesgo de la pérdida financiera ocasionada por los incumplimientos.

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES
(Continuación)

Riesgos de liquidez.- La Compañía maneja los riesgos de liquidez manteniendo reservas, facilidades financieras y de préstamo adecuadas, monitoreando continuamente los flujos efectivos proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros.

Riesgos de capital.- La Compañía gestiona su capital para asegurar que estará en capacidad de continuar como empresa en marcha mientras que maximizan el rendimiento a sus socios, beneficios y mantener una estructura de capital óptima.

j. Pronunciamientos contables y su aplicación

Modificaciones que han sido adoptadas en estos estados financieros:

Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 1 Adopción por Primera Vez de las NIIF “Significado de NIIF Vigentes”	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de julio del 2014.
NIIF 3. Combinación de negocios – Excepciones al alcance para negocios conjuntos	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de julio del 2014.
NIIF 13 Medición del Valor Razonable – Alcance del párrafo 42 (excepción de cartera)	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de julio del 2014.
NIC 40 “Propiedades de inversión” – Aclaración de la interrelación entre la NIIF 3 y la NIC 40 al clasificar una propiedad como propiedad de inversión o propiedad ocupada por el propietario	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de julio del 2014.

La Administración estima que la aplicación de estas normas no ha tenido un impacto significativo en los montos reportados en estos estados financieros.

Nuevas Normas e Interpretaciones que han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente:

NIIF	Estándares nuevos o enmendados	Fecha de vigencia (* aplicación anticipada)
NIIF 5 Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas	Cambios en los métodos de disposición	1 de enero del 2016*
NIIF 7 Instrumentos Financieros: Revelación	Contratos de servicio de administración, aplicación de las enmiendas a la NIIF 7 sobre revelación de la compensación en los estados financieros intermedios condensados.	1 de enero del 2016*
NIC 19 Beneficios para los empleados	Tasa de descuento: tasa del mercado regional	1 de enero del 2016*
NIC 34 Información Financiera Intermedia	Información a revelar en alguna otra parte de la información financiera intermedia	1 de enero del 2016*

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES
(Continuación)

NORMA	TEMA	Estándares nuevos o enmendados	Fecha De Vigencia (*Aplicación Anticipada)
NIIF 7	Instrumentos Financieros: Información a revelar	Revelaciones adicionales y enmiendas por consecuencia resultantes del NIIF 9	1 de enero del 2018*
NIIF 9	Instrumentos Financieros	Introducción de un modelo de Contabilidad de Coberturas	1 de enero del 2018*
		Un único modelo de deterioro de valor de “pérdidas esperadas” con proyección al futuro para los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.	1 de enero del 2016*
NIIF 11	Acuerdos conjuntos	Enmiendas para aclarar la contabilidad para la adquisición de un interés en una operación conjunta cuando la actividad constituye un negocio	1 de enero del 2016*
NIIF 14	Cuentas regulatorias diferidas	Publicación de la norma “Cuentas de Diferimientos de Actividades Reguladas	1 de enero del 2016*
NIIF 15	Ingresos ordinarios provenientes de contrato con los clientes	Publicación de la norma “Reconocimiento de los ingresos procedentes de los contratos con los clientes”, esta norma reemplazará a la NIC 11 y 18, SIC 31, CNIIF 31, 15 y 18	1 de enero del 2018*
NIC 1	Presentación de estados Financieros	Iniciativa sobre información a revelar	1 de enero del 2016*
NIC 16 y NIC 41	Propiedad, planta y equipo Agricultura	Enmiendas para aclarar la contabilidad para las plantas que producen frutos de agricultura	1 de enero del 2016*
NIC 28	Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	Enmiendas para aclarar la contabilidad para la pérdida de control de una subsidiaria cuando la subsidiaria cuando la subsidiaria no constituye un negocio	1 de enero del 2016*
NIC 27	Estados Financieros Separados	Método de la participación en los Estados Financieros (Separados)	1 de enero del 2016*
NIIF 10 y NIC 28	Estados Financieros Consolidados Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	Venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto	1 de enero del 2016*
NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28	Estados Financieros Consolidados	Entidades de inversión: Aplicación de la excepción de consolidación	1 de enero del 2016*
	Información a revelar sobre participaciones en otras entidades		
	Inversiones en asociadas y negocios conjuntos		
NIC 16 y NIC 38	Propiedad, planta y equipo Activos intangibles	Enmiendas para aclarar los métodos aceptables de depreciación y amortización	1 de enero del 2016*

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES
(Continuación)

La Administración de la compañía estima que la futura adopción de las Normas, Enmiendas e Interpretaciones antes descritas no tendrán un impacto significativo en los estados financieros de PÉREZ, BUSTAMANTE Y PONCE ABOGADOS CÍA. LTDA.

NOTA 4 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre, comprenden:

	<u>2015</u> <u>US\$</u>	<u>2014</u> <u>US\$</u>
Cajas	11.691	9.520
Bancos	1.253.539	828.251
Inversiones temporales	1.003.085 (1)	872.819
	-----	-----
Total Efectivo y Equivalentes	<u>2.268.315</u>	<u>1.710.590</u>

- (1) Al 31 de diciembre del 2015 presenta inversiones temporales en CitiBank por US\$ 1.003.085 con un interés mensual del 0,10%, con vencimientos mensuales.

NOTA 5 - CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES-CLIENTES

A continuación se presentan los vencimientos de los saldos por cobrar a clientes al 31 de diciembre:

	<u>2015</u> <u>US\$</u>	<u>2014</u> <u>US\$</u>
Corrientes	1.527.874	1.383.197
	-----	-----
<u>Vencido de:</u>		
61 – 90 días	229.854	191.742
91 – 120 días	167.585	188.768
121 – 360 días	438.093	235.784
Más de 360 días (1)	437.903	325.479
	-----	-----
	1.273.435	941.773
	-----	-----
Total cartera	<u>2.801.309</u>	<u>2.324.970</u>

- (1) Incluye cartera generada por el departamento de propiedad industrial por un valor de US\$ 157.549; y que de acuerdo a la administración no se espera incurrir en pérdidas importantes adicionales a las cubiertas por la provisión para cuentas de dudoso cobro que al 31 de diciembre de 2015 asciende a US\$ 147.919.

NOTA 6 - ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Los activos y pasivos por impuestos corrientes al 31 de diciembre, comprenden:

	<u>2015</u> <u>US\$</u>	<u>2014</u> <u>US\$</u>
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES		
Impuesto al valor agregado (IVA)	62.371	-
PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES		
Impuesto al valor agregado (IVA)	-	42.610
Retenciones en fuente	146.441	32.368
Retenciones de IVA	174.367	23.936
Impuesto a la renta	484.463	409.431
	<u>805.271</u>	<u>508.345</u>

NOTA 7 - MOBILIARIO Y EQUIPO

A continuación se presenta el movimiento de los activos fijos durante los años 2014 y 2015:

	<u>Saldo al 1 de</u> <u>diciembre</u> <u>del 2014</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Retiros y</u> <u>Bajas</u>	<u>Saldo al</u> <u>31 de</u> <u>diciembre</u> <u>del 2014</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Retiros y</u> <u>Bajas</u>	<u>Saldo al</u> <u>31 de</u> <u>diciembre</u> <u>del 2015</u>	<u>Vida útil</u> <u>en años</u>
Muebles y enseres	111.951	43.717	-	155.668	23.868	-	179.536	10
Equipos de oficina y computación	456.603	56.778	(22.027)	491.354	120.155	(16.438)	595.071	10 y 3
Vehículos	49.990	-	-	49.990	33.027	(49.990)	33.027	20
Programas de computación	61.448	4.850	-	66.298	39.977	-	106.275	3
	<u>679.992</u>	<u>105.345</u>	<u>(22.027)</u>	<u>763.310</u>	<u>217.027</u>	<u>(66.428)</u>	<u>913.909</u>	
Acumulada	<u>(456.118)</u>	<u>(86.344)</u>	<u>16.056</u>	<u>(526.406)</u>	<u>(83.262)</u>	<u>62.390</u>	<u>(547.278)</u>	
	<u>223.874</u>	<u>19.001</u>	<u>(5.971)</u>	<u>236.904</u>	<u>133.765</u>	<u>(4.038)</u>	<u>366.631</u>	

NOTA 8 - ABOGADOS Y ASOCIADOS

El siguiente es un detalle de los saldos por cobrar por anticipos realizados y los saldos por pagar por concepto de honorarios a los abogados y asociados al 31 de diciembre; valores que se liquidan durante los primeros meses del año siguiente:

<u>Nombre</u>	<u>Cuentas</u> <u>por cobrar</u> <u>2015</u>	<u>Cuentas</u> <u>por pagar</u> <u>2015</u>	<u>Saldo</u> <u>Neto</u> <u>2015</u>	<u>Cuentas</u> <u>por cobrar</u> <u>2014</u>	<u>Cuentas</u> <u>por pagar</u> <u>2014</u>	<u>Saldo</u> <u>Neto</u> <u>2014</u>
Francisco Roldán	81.177	7.300	73.877	85.000	13.248	71.752
Bruno Pineda	-	20.011	(20.011)	-	27.540	(27.540)
Sandra Reed	9.885	72.640	(62.755)	36.281	12.346	23.935
Diego Palacios	19.538	14.280	5.258	3.000	-	3.000

NOTA 8 - ABOGADOS Y ASOCIADOS
(Continuación)

<u>Nombre</u>	<u>Cuentas por cobrar 2015</u>	<u>Cuentas por pagar 2015</u>	<u>Saldo Neto 2015</u>	<u>Cuentas por cobrar 2014</u>	<u>Cuentas por pagar 2014</u>	<u>Saldo Neto 2014</u>
Juan Pablo Ortiz	20.627	68.164	(47.537)	22.325	6.000	16.325
Esteban Ortiz	4.500	5.087	(587)	12.962	217	12.745
Jaime Zaldumbide	-	-	-	(26.182)	-	(26.182)
Juan Fernando Moscoso	649	-	649	649	-	649
Daniel Robalino Orellana	-	-	-	2.313	-	2.313
Sebastián Pérez A.	198.725	87.425	111.300	2.599	10.000	(7.401)
Rafael González	35.070	27.323	7.747	12.260	268	11.992
Edgar Ulloa	250	14.295	(14.045)	9.065	-	9.065
Nicolás Maldonado	244	-	244	1.654	-	1.654
María Belén Jaramillo	-	-	-	3.594	250	3.344
María Isabel Aillon	-	8.949	(8.949)	-	147	(147)
Andrés Brown	-	630	(630)	-	630	(630)
Carlos Salazar	-	-	-	1.500	1.982	(482)
Jorge Cevallos	100	171.916	(171.816)	-	6.257	(6.257)
María Rosa Guerra	76.266	22.000	54.266	100.166	-	100.166
Francisco Pérez G.	6.760	39.108	(32.348)	-	175	(175)
Juan Gabriel Reyes	30.538	139.122	(108.584)	20.000	16.530	3.470
Diego Pérez	-	66.195	(66.195)	-	-	-
José María Rumazo	15.493	477	15.016	15.543	-	15.543
Raúl de la Torre	84	52.614	(52.530)	-	8.040	(8.040)
Rodrigo Jijón	100	122.995	(122.895)	-	24.000	(24.000)
Javier Robalino	23.000	56.356	(33.356)	339	56.356	(56.017)
Arrobo Rodríguez Galo	4.160	-	4.160	564	-	564
Simone Lasso Carmen						
Amalia	1.500	9.856	(8.356)	12.500	-	12.500
Cascante María Daniela	-	7.214	(7.214)	7.500	572	6.928
Daniela Páez	17.000	-	17.000	800	-	800
Ortiz custodio José David	1.116	12.352	(11.236)	8.348	303	8.045
Carrasco Juan Francisco	-	41.625	(41.625)	2.500	-	2.500
Perrone Reed Mariela	-	-	-	24.247	-	24.247
Ximena Bautista	492	-	492	1.476	-	1.476
José María Pérez	943	-	943	1.500	130	1.370
Acosta Edgar	25.000	23.407	1.593	-	22.312	(22.312)
Juan Manuel Marchan	-	10.845	(10.845)	-	203	(203)
Almeida Natalia	-	7.016	(7.016)	-	81	(81)
González Ramírez Miguel	-	460	(460)	-	135	(135)
Esteban Bueno	-	18.286	(18.286)	-	22.944	(22.944)
Luis Marín	19.523	8.142	11.381	-	-	-
J. Salvador	-	8.028	(8.028)	-	-	-
Torres Juliette	3.759	-	3.759	-	-	-
Muriel Camilo	1.868	-	1.868	-	-	-
Bermeo José Elías	1.957	-	1.957	-	-	-
Jarrín Janeth	1.018	-	1.018	-	-	-
Padilla Rivas César	100	-	100	-	-	-
Otros menores	50.932	-	50.932	28.861	-	28.861
	<u>652.374</u>	<u>1.144.118</u>	<u>(491.744)</u>	<u>391.364</u>	<u>230.666</u>	<u>160.698</u>

NOTA 9 - ANTICIPOS RECIBIDOS DE CLIENTES

Anticipos recibidos de clientes al 31 de diciembre del 2015 y 2014, comprenden:

	<u>2015</u> <u>US\$</u>		<u>2014</u> <u>US\$</u>
Consortio GLP Ecuador	99.055	1)	-
Preussag Energie Int.	37.098	1)	37.554
Pronaca	16.889	1)	25.017
Carolina Reed de Jijón	13.142	1)	-
Servicios Profesionales Ad-Po.	12.963	1)	1.310
Serfidec S.A.	-		499
Educational Testing Service	-		50.375
Otros Anticipos	51.553	1)	68.476
Valores por identificar	53.938	2)	100.691
	<u>284.638</u>		<u>283.922</u>

- 1) Comprenden fondos recibidos del cliente para cubrir gastos que permitan el desarrollo del servicio contratado, y que se liquidan una vez que emiten la factura correspondiente durante el año 2016.
- 2) Saldo correspondiente a depósitos recibidos y no identificados, sobre los cuales la compañía se encuentra efectuando un análisis que permite conocer su origen, integridad y razonabilidad.

NOTA 10 - OTRAS PROVISIONES Y BENEFICIOS SOCIALES

El siguiente es el movimiento de las provisiones efectuadas por la compañía durante el año 2015:

	<u>Saldos al 1 de</u> <u>enero del 2015</u>	<u>Incremento</u>	<u>Pagos y</u> <u>Utilizaciones</u>	<u>Saldos al 31 de</u> <u>diciembre del 2015</u>
<u>Corrientes:</u>				
Prestaciones y beneficios Sociales (1)	333.523	983.687	(963.464)	353.746
Provisión para deterioro de cuentas por cobrar	130.260	23.554	(5.895)	147.919
<u>Largo plazo</u>				
Reserva para jubilación patronal	653.983	118.119	(6.626)	765.476
Reserva para desahucio	-	197.630	-	197.630
	<u>653.983</u>	<u>315.749</u>	<u>(6.626)</u>	<u>963.106</u>

- (1) Incluye fondo de reserva, décimo tercer y décimo cuarto sueldos, aportes patronales al I.E.S.S. y participación de los empleados en las utilidades.

NOTA 11 - OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

Otros pasivos no financieros al 31 de diciembre, comprenden:

	<u>2015</u> <u>US\$</u>	<u>2014</u> <u>US\$</u>
Serfidec SA	75.997 1)	-
Santiago Alejandro Caviedes Guzmán	22.680 1)	-
Gretchen Flores S.A.	12.190 1)	-
Otros	25.821	22.396
	-----	-----
	<u>136.688</u>	<u>22.396</u>

- 1) Corresponde a honorarios por asesoría legal, que serán liquidados durante los primeros meses del año 2016.

NOTA 12 - BENEFICIOS DEFINIDOS POR JUBILACION PATRONAL

Las leyes laborales en vigencia requieren el pago de beneficios de jubilación por parte de los empleados a aquellos trabajadores que hayan completado por lo menos veinte años de trabajo con ellos. La provisión es constituida con cargo a los resultados del ejercicio en base a un estudio actuarial, practicado por un profesional independiente.

Según se indica en el estudio actuarial preparado por Actuaría Consultores Cía. Ltda., de fecha 16 de diciembre del 2015 el método utilizado es el denominado "Método Actuarial de Costeo de Crédito Unitario Proyectado" y las provisiones del plan consideran la remuneración del empleado y demás parámetros establecidos en el Código de Trabajo la tasa conmutación actuarial del año 2015 fue del 6,31% y 2014 fue del 6,54% anual. De acuerdo a los estudios actuariales contratados por la compañía, los que cubren a todos los empleados el valor presente de la reserva matemática actuarial de jubilación patronal al 31 de diciembre del 2015 y 2014 es como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Valor presente de la reserva actuarial:		
Pensión patronal de 3 jubilados	25.503	28.097
Trabajadores activos con 25 años o más de servicio	272.546	134.421
Trabajadores activos entre 10 y 20 años de servicio	323.061	394.596
Trabajadores menos de 10 años de servicio	79.417	82.738
	-----	-----
Total provisión según cálculo actuarial	<u>700.527</u>	<u>639.852</u>

NOTA 13- BENEFICIOS DEFINIDOS POR DESAHUCIO

De acuerdo a las últimas reformas laborales vigentes (Véase nota 19 de reformas tributarias), se establece que en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio, el empleador bonificará al trabajador con el veinticinco por ciento del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio prestados, e igual bonificación se pagará en los casos en que la relación laboral termine por acuerdo entre las partes.

**NOTA 13- BENEFICIOS DEFINIDOS POR DESAHUCIO
(Continuación)**

Pérez, Bustamante y Ponce Abogados Cía. Ltda., en cumplimiento de dicha normativa registró el desahucio durante el año 2015 con cargo a los resultados del ejercicio, en base a un estudio actuarial, practicado por un profesional independiente.

Según se indica en el estudio actuarial, el método utilizado es el denominado “Método Actuarial de Costeo de Crédito Unitario Proyectado” y las bases técnicas es decir las tablas de mortalidad, invalidez y cesantía, sonde experiencia de la población asalariada del país, corregida a la realidad de Pérez, Bustamante y Ponce Abogados Cía. Ltda., con su propia estadística.

NOTA 14- CAPITAL SUSCRITO

El capital suscrito de la compañía al 31 de diciembre del 2015 y 2014, está representado por 104.000 participaciones ordinarias de valor nominal de US\$ 1 cada una.

La utilidad neta por participación es calculada dividiendo la utilidad del ejercicio de la compañía sobre el número de participaciones ordinarias.

El detalle de los accionistas de la Compañía al 31 de diciembre de 2015 es el siguiente:

<u>Nombre de accionista</u>	<u>Número de participaciones</u>	<u>% de Participación</u>
Asesoría Legal Corporativa Asesorialecorp S.A.	103.999	99,999%
PBP Representaciones Cía. Ltda.	1	0,001%
Total	<u>104.000</u>	<u>100%</u>

NOTA 15 - RESERVA LEGAL

De acuerdo con la legislación en vigor, la compañía debe apropiar por lo menos el 5% de la utilidad anual a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 20% del capital social. Esta reserva puede ser utilizada para incrementar el capital o para absorber pérdidas.

NOTA 16 - RESULTADOS ACUMULADOS ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

Representa el saldo de los ajustes efectuados para la preparación de los primeros estados financieros bajo Normas Internacionales de información Financiera NIIF.

Mediante resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.007 del 9 de septiembre del 2011 se resuelve:

NOTA 16 - RESULTADOS ACUMULADOS ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE
NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA
(NIIF)
(Continuación)

Expedir el reglamento del destino que se dará a los saldos de las cuentas. Reserva de capital, reserva por donaciones, reserva por valuación o superávit por revaluación de inversiones, resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), superávit por valuación, utilidades de compañías holding y controladoras; y designación e informe de peritos.

ARTICULO PRIMERO.- DESTINO DEL SALDO ACREEDOR DE LAS CUENTAS RESERVA DE CAPITAL, RESERVA POR DONACIONES Y RESERVA POR VALUACIÓN O SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN DE INVERSIONES.- Los saldos acreedores de las cuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones y Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones, generados hasta el año anterior al período de transición de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), deben ser transferidos al patrimonio a la cuenta Resultados Acumulados, subcuentas Reserva de Capital, Reserva por donaciones y Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones; saldos que sólo podrán ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- SALDO DE LA SUBCUENTA RESULTADOS ACUMULADOS PROVENIENTES DE LA ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF.- Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” completas y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), en lo que corresponda, y que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados

Acumulados, subcuenta “Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF”, que generaron un saldo acreedor, sólo podrá ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía; de registrar un saldo deudor en la subcuenta “Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF”, éste podrá ser absorbido por los Resultados Acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

Producto del proceso NIIF, la compañía presenta en la cuenta de Resultados acumulados adopción NIIF primera vez un saldo acreedor al 31 de diciembre del 2015 de US\$ 69.327.

NOTA 17 - IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACIÓN DE LOS EMPLEADOS EN LAS UTILIDADES

a) A continuación se presenta la determinación de las cifras correspondientes a participación de empleados e impuesto a la renta por los años 2015 y 2014:

	2015		2014	
	<u>Participación de empleados</u>	<u>Impuesto a la renta</u>	<u>Participación de empleados</u>	<u>Impuesto a la renta</u>
Utilidad antes de participación trabajadores	3.339.338	3.339.338	2.988.128	2.988.128
Más: Donaciones y contribuciones consideradas como gasto no deducibles, jubilación patronal – desahucio y otros gastos no considerados deducibles por el SRI	-	218.768	-	165.872
Utilidad base para participación a empleados	3.339.338	-	2.988.128	-
15% de participación	500.901	(500.901)	448.219	(448.219)
Utilidad base para impuesto a la renta		3.057.205		2.705.781
22 % de Impuesto a la Renta		672.585		595.272

b) La conciliación de la tasa de impuestos legal vigente en Ecuador y la tasa de efectiva de impuestos aplicable a la Compañía, se presenta a continuación:

	Parcial	2015		Parcial	2014	
		<u>Importe US\$</u>	<u>%</u>		<u>Importe US\$</u>	<u>%</u>
Impuesto en el estado de resultados (tasa efectiva)		672.585	23,70%		595.272	23,44%
<u>Impuesto teórico (tasa nominal)</u>		(624.456)	(22,00%)		(558.780)	22,00%
Resultado contable antes de Impuesto	2.838.437	-	-	2.539.909	-	-
Tasa nominal	22%	-	-	22%	-	-
Diferencia		48.129	1,70%		36.492	1,44%
<u>Explicación de las diferencias:</u>						
Gastos no deducibles	218.768	48.129	1,70%	165.872	36.492	1,44%
		48.129	1,70%		36.492	1,44%

La tasa impositiva utilizada para las conciliaciones del 2015 y 2014 corresponde a la tasa de impuesto a las sociedades del 22% que las entidades deben pagar sobre sus utilidades imponibles bajo la normativa tributaria vigente. La tasa efectiva del impuesto a la renta del año 2015 es 23,70% (23,44% para el año 2014)

NOTA 18 - HONORARIOS RECONOCIDOS A ABOGADOS Y ASOCIADOS POR SERVICIOS PROFESIONALES

Los honorarios reconocidos a abogados y asociados por servicios profesionales por el año 2015 y 2014 se encuentran distribuidos principalmente en los siguientes rubros:

	<u>2015</u> <u>US \$</u>	<u>2014</u> <u>US \$</u>
Honorarios Abogados Asociados	1.897.614	1.334.536
Honorarios Socios	1.733.200	1.239.190
Honorarios Unidad Tributaria	593.931	553.649
Honorarios Abogados Varios	393.306	392.757
Honorarios Socios Jubilados	243.020	256.447
Honorarios Otros	51.419	34.988
Honorarios Abogados Contratados	135.187	-
	<u>5.047.677</u>	<u>3.811.567</u>

NOTA 19 - GASTOS ADMINISTRACIÓN

Los gastos ventas por el año 2015 y 2014 se encuentran distribuidos principalmente en los siguientes rubros:

	<u>2015</u> <u>US \$</u>	<u>2014</u> <u>US \$</u>
Sueldos y Salarios	2.590.472	2.418.914
Beneficios Sociales	686.892	558.705
Arriendo	430.139	381.870
Gastos Personal	302.873	263.062
Servicios Generales	300.380	314.514
Jubilación patronal y Desahucio	211.377	13.747
Seminarios y viáticos	211.069	187.192
Servicios básicos	163.489	155.895
Honorarios profesionales (Serfidec – Reyes y Reyes)	131.730	-
Libros, revistas y membrecías	124.757	121.079
Atenciones Sociales	84.938	77.621
Suministros y Mantenimiento	83.549	87.323
Depreciaciones	83.262	86.345
Gastos clientes	75.997	238.369
Licencias Software	74.927	76.121
Publicidad	55.148	71.310
Abogados Consejeros	38.398	43.547
Servicios Traducción	34.559	34.448
Seguros	32.882	31.384
Provisiones Incobrables	23.554	19.124
Proporcionalidad IVA	19.967	17.955
Grupo NOBIS	18.067	-
Cuentas dadas de baja	15.101	94.022
Impuestos Pagados	14.873	-

NOTA 19 - GASTOS ADMINISTRACIÓN
(Continuación)

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	<u>US \$</u>	<u>US \$</u>
Honorarios Administración	12.814	7.175
Donaciones	11.900	-
Afiliaciones	10.143	-
Otros	31.625	123.939
	-----	-----
Total General	<u>5.874.882</u>	<u>5.423.661</u>

NOTA 20 - REFORMAS TRIBUTARIAS

- 1) En el mes de mayo del año 2001, se emitió la Ley de Reforma al Régimen Tributario, y que estableció una rebaja del 10% en la tarifa del impuesto a la renta, sobre las utilidades que sean reinvertidas en el país.
- 2) La Ley reformativa para la equidad tributaria adicionalmente establece como deducciones para determinar la base imponible del impuesto a la renta:
 - a. El 100% adicional de las remuneraciones y beneficios sociales sobre los que se aporte al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social originadas, por incremento neto de empleos, por el primer ejercicio económico en que se produzcan y siempre que se hayan mantenido como tales seis meses consecutivos o más dentro del respectivo ejercicio.
 - b. El 150% adicional de las remuneraciones y beneficios sociales sobre los que se aporte al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, por pagos a discapacitados o a trabajadores que tengan cónyuge o hijos con discapacidad, dependientes suyos. En el mes de septiembre del 2012 se emite la Ley Orgánica de Discapacidades, y con respecto a este beneficio establece que se mantiene siempre y cuando este personal discapacitado no hay sido contratado para cumplir con la exigencia del personal mínimo con discapacidad fijado en el 4% de conformidad con esta Ley.
- 3) En el mes de junio del 2010 se publica el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, entre sus principales aspectos se menciona:

Los dividendos y utilidades calculados después del pago de Impuesto a la Renta distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición, o de personas naturales no residentes en el Ecuador, no habrá retención ni pago adicional del Impuesto a la Renta. Los dividendos o utilidades distribuidas a favor de personas naturales residentes en el Ecuador constituyen ingresos gravados para quien los percibe, debiendo por tanto efectuarse la correspondiente retención en la fuente por parte de quien los distribuye.
- 4) El 29 de diciembre del 2010 se expide el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, incorporando a la legislación varios incentivos fiscales entre los que se mencionan la reducción progresiva de tres puntos porcentuales en el Impuesto a la Renta para Sociedades de 25% a 22%. Un punto porcentual cada año, ejercicio fiscal 2011 (24%), 2012 (23%) a partir del 2013 en adelante (22%).

NOTA 20 - REFORMAS TRIBUTARIAS
(Continuación)

- 5) El 24 de noviembre del 2011, se publicó la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado, con la finalidad de fomentar la responsabilidad ambiental, mejorar los procesos de producción, para lo cual se realizan reformas tributarias para incentivar conductas ecológicas, sociales y económicas, entre los principales aspectos tenemos el incremento del Impuesto a la Salida de Divisas, del 2% al 5%.
- 6) El lunes 10 de abril del 2015 mediante Registro Oficial No. 483, se expide la Ley Orgánica para la Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar, la cual incluye reformas al código de trabajo, entre los principales aspectos se establece:

Art. 97.1.- Límite en la distribución de las utilidades.- Las utilidades distribuidas a las personas trabajadoras no podrán exceder de veinticuatro Salarios Básicos Unificados del trabajador en general. En caso de que el valor de estas supere el monto señalado, el excedente será entregado al régimen de prestaciones solidarias de la Seguridad Social. La autoridad administrativa de trabajo competente emitirá los acuerdos ministeriales necesarios para la debida aplicación de lo señalado en este artículo."

Artículo 31.- Sustitúyase el artículo 185, por lo siguiente: "Art. 185.- Bonificaciones por desahucio.- En los casos de terminación de la relación laboral por desahucio, el empleador bonificará al trabajador con el veinticinco por ciento del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio prestados a la misma empresa o empleador. Igual bonificación se pagará en los casos en que la relación laboral termine por acuerdo entre las partes. El empleador, en el plazo de quince días posteriores al aviso del desahucio, procederá a liquidar el valor que representan las bonificaciones correspondientes y demás derechos que le correspondan a la persona trabajadora, de conformidad con la ley y sin perjuicio de las facultades de control del Ministerio rector del trabajo."

- 7) El 27 de mayo del 2015 mediante resolución N° NAC-DGERCGC15-00000455, el Servicio de Rentas Internas establece:
 - Los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta que dentro de un mismo periodo fiscal hayan efectuado operaciones con partes relacionadas en un monto acumulado superior a tres millones de dólares deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas. Si tal monto es superior a los quince millones de dólares, dichos sujetos pasivos deberán presentar adicionalmente al Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

Las operaciones de la Compañía con partes relacionadas durante el año 2015, no superaron el importe acumulado mencionado.

- 8) El 24 de diciembre del 2015 mediante resolución N° NAC-DGERCGC15-00003218 emitida por parte del Servicio de Rentas Internas, el ente de control estableció las Normas para la elaboración y presentación del informe de cumplimiento tributario y sus anexos, entre los principales aspectos se establecen:

NOTA 20 - REFORMAS TRIBUTARIAS
(Continuación)

Artículo. 5.- La elaboración de los anexos del informe de cumplimiento tributario le corresponde al sujeto obligado a la contratación de auditoría externa.

Artículo. 9.- Plazo y lugar de presentación.- El informe de cumplimiento tributario, en conjunto con el informe de auditoría de estados financieros por el ejercicio terminado al 31 de diciembre y el reporte de diferencias deberá ser presentado anualmente hasta el 31 de julio del siguiente ejercicio fiscal al que corresponda la información.

Artículo 11.- Sanciones para el sujeto obligado.- La falta de presentación del informe de cumplimiento tributario y demás información será sancionada con la clausura de los establecimientos del contribuyente infractor, por un lapso mínimo de 7 días y no será levantada hasta que se cumpla con la obligación, sin perjuicio de la acción penal, de conformidad a lo señalado en la disposición general de la Ley para la reforma de las Finanzas Públicas. La presentación tardía o incompleta de esta información constituirá falta reglamentaria y será sancionada de conformidad con lo señalado en el Código Tributario.

NOTA 21 - ENTORNO ECONÓMICO DEL PAÍS

Las condiciones económicas de los últimos años en el país, han venido experimentando fuertes deterioros, los cuales se han incrementado considerablemente durante el año 2015, y con la expectativa de que dicho deterioro se incremente durante el año 2016. Este deterioro reflejado, fundamentalmente en la reducción de las tasas de crecimiento económico del país, llegando a tasas negativas en los últimos trimestres del año 2015 y con expectativas igualmente negativas para el año 2016, la reducción sustancial del precio de venta del petróleo, principal fuente de ingreso de divisas al país, la reducción del precio de venta de las exportaciones no petroleras ecuatorianas, debido a la reducción de la demanda de los países compradores, en las dificultades para obtener financiamiento externo a tasas y condiciones razonables, por parte del Estado Ecuatoriano, principal motor de la economía, en base al modelo de desarrollo adoptado por el Gobierno, ha afectado fuertemente la capacidad productiva de los principales sectores del país.

La falta de ingresos de divisas al país ocasionó que el Estado Ecuatoriano tuviera que tomar algunas medidas urgentes, tales como el establecimiento de barreras arancelarias para reducir importaciones y disminuir así el déficit de la balanza Comercial del país; utilizar créditos extraordinarios del Banco Central, utilizar mecanismos de ventas anticipadas de petróleo y la emisión de documentos (bonos o pagarés) para pagar valores adeudados a contratistas por obras efectuadas para el Gobierno, y a Municipios para cubrir las asignaciones establecidas por Ley para el manejo y desarrollo de dichas instituciones.

A su vez, el sistema bancario, redujo sustancialmente sus operaciones de financiamiento a la empresa privada. Actualmente las autoridades del Gobierno se encuentran adelantando las gestiones con países e instituciones de crédito internacionales, para obtener el financiamiento requerido para cubrir el considerable déficit que se presenta en el presupuesto de la Nación para el año 2016, y obtener un flujo positivo de divisas, que le permita corregir los desequilibrios macroeconómicos y distorsiones microeconómicas actuales, pero no es factible conocer en las actuales circunstancias, el resultado de dichas gestiones.

NOTA 22 - EVENTOS SUBSIGUIENTES

Hasta la fecha de emisión de este informe no se han presentado eventos que se conozca, puedan afectar la marcha de la compañía, ni la información presentada en sus estados financieros.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2015 han sido aprobados por la Gerencia de la Compañía en marzo 29 del 2016 y serán presentados a los Socios para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por la Asamblea de Socios sin modificaciones.